



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. - FAX (087) 250199

235-96

RESOLUCION INTERNA Nº

Salta, 04 de Julio de 1996  
Expediente Nº 12.260/95

VISTO:

La Resolución Interna Nº 498/95, aprobatoria del Calendario Académico para el periodo lectivo 1996; y,

CONSIDERANDO:

Que en el punto 7) Turnos Ordinarios de Exámen, se consignó que el 1º llamado abarcaría entre el 08 al 17 de Julio del corriente;

Que el Receso Invernal, punto 11), está fijado entre el 15 y el 26 de Julio; por lo tanto el 1º llamado debe adecuarse a la fecha antes mencionada;

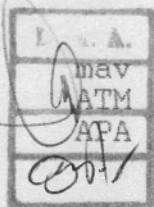
POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria Nº 07/96 del 03/07/96)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º Modificar la fecha del 1º llamado de exámen Ordinario del Turno Ordinario Julio-Agosto de 1996, el que se llevará a cabo entre el 3 y el 12 de Julio del año en curso.

ARTICULO 2º Hágase saber a: Señor Rector, Secretaria Académica, Comisiones de Carrera de Enfermería y Nutrición, Centro de Estudiantes, copia a Sede Regional Oran y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



Dña. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA

Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO